



Servicio Nacional de Aduanas  
**Dirección Nacional**  
**Subdirección de Recursos Humanos**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5147**

**VALPARAISO, 10 SEP 2014**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos relativos el ingreso de personal de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo, los artículos 7 y 8 de la Ley Nº 19.479, que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Exenta Nº 2.667/ 14.05.14, y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a un proceso de selección para proveer cuarenta y seis (46) empleos a contrata, uno (01) en la planta de técnicos asimilado a grado 14º; uno (01) en la planta de profesionales asimilado a grado 15º, ambos para desempeñarse en la Administración de Aduana Los Andes; y cuarenta y cuatro (44) en la planta de fiscalizadores asimilados a grado 15º, con desempeño en las Direcciones Regionales Aduanas de Arica, Iquique, Antofagasta, Metropolitana, Valparaíso, Talcahuano, Puerto Montt y Punta Arenas; y en las Administraciones de Aduana de Los Andes, San Antonio y Osorno.

Que, en dichos términos de referencia se indica que, el Comité de Selección confeccionará una nómina de postulantes idóneos, con un número equivalente a las vacantes concursadas, más cinco, ordenados en forma decreciente según sus puntajes. La autoridad facultada para el nombramiento, elegirá fundadamente, a uno de los postulantes de dicha nómina.

Que, según consta en Acta Nº 9/ 03.09.2014 del comité de selección del proceso de Encargado de Recurso Canino; y Acta Nº 10/ 03.09.2014 del comité de selección del proceso de Encargado del Centro Canino; se indican los postulantes idóneos y sus respectivos puntajes; y

**TENIENDO PRESENTE:**

La Resolución Nº 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**1. DECLÁRASE concluido** el proceso de selección destinado a proveer un empleo a contrata asimilado a la planta de técnicos en grado 14º, y un empleo a contrata asimilado a la planta de profesionales en grado 15º, ambos en la Administración de Aduana Los Andes, como sigue a continuación:

- Sr. **Juan Carlos Peña Hidalgo**, RUT 14.275.781-8, en el cargo de **Encargado Centro Canino**, en la planta de técnicos asimilado a grado 14º, con desempeño en la Administración de Aduana Los Andes.
- Sr. **Cristian Melgarejo Durán**, RUT 13.870.968-K, en el cargo de **Encargado Recurso Canino**, en la planta de profesionales asimilado a grado 15º, con desempeño en la Administración de Aduana Los Andes.

**2. DICTENSE** los nombramientos correspondientes a los procesos concluidos.

**Anótese, regístrese y comuníquese**



MRC/JOT/MCV/DBA/AMC  
 Correlativo: **51451**  
 Dirección Sotomayor Nº 60,  
 Valparaíso/Chile  
 Teléfono (32) 2134615  
 Fax (32) 2134655



**GONZALO PEREIRA PUCHY**  
 DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS (T y P)